



RESOLUCIÓN No 912.110.530  
(Octubre 23 del 2018)

## “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE METRO CALI S.A.”

El Presidente de la sociedad "METRO CALI S.A." en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y,

### CONSIDERANDO:

Que la Ley 1010 del 23 de enero de 2006, adoptó medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Que la Resolución No.2646 de Julio 17 de 2008, por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, dispuso en su artículo 14 el deber de que toda entidad pública o privada conforme un Comité de Convivencia Laboral y establezca un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral.

Que mediante Resolución No.652 de abril 30 de 2012 el Ministerio de Trabajo estableció la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas.

Que la Resolución No.1356 del 18 de julio de 2012, modificó la Resolución No.652 de 2012 en cuanto a la cantidad de integrantes del comité de convivencia laboral, la regularidad de las reuniones y determinó el periodo de transición para la implementación de los cambios establecidos en esa Resolución.

Que en cumplimiento a dicha normatividad el día 17 de octubre de 2018 se realizó en las instalaciones de Metro Cali S.A. la votación y escrutinio para escoger a los representantes de los servidores públicos ante el Comité de Convivencia Laboral, siendo elegidos en estricto orden de votación los siguientes:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Lina Marcela Trujillo Castro	Jefe de Oficina	Oficina de Cultura y Gestión Social
Gustavo Adolfo Hoyos Segovia	Jefe de Oficina	Oficina de Gestión Financiera
Maria Claudia Jimenez Riaño	Profesional Especializado	Oficina Planeación de la Operación
Rosa Ines Benites Valencia	Recepcionista	Dirección Financiera y Administrativa

Que el Presidente de Metro Cali S.A. Nicolás Orejuela Botero, designó como representantes del empleador a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Beatris Eugenia Orosco Parra	Jefe de Oficina	Oficina de Gestión Humana
Liliana Toledo Botero	Secretaria	Secretaría General y de Asuntos Jurídicos
Maria del Socorro Calero	Profesional Especializado	Oficina de Gestión Humana
Luz Adriana Vargas Hoyos	Profesional Universitario	Dirección Comercial y de Servicio al Cliente

En consideración a lo anteriormente expuesto,

